

10-014-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo, Correctivo a "EQUIPOS DE RX MÓVIL, ULTRASONIDOS, EQUIPO DE RX CON FLUROSCOPÍA, ARCO EN C Y SPECT DE LA MARCA SIEMENS" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO
POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R. L. DE C.V.., CON UN MONTO DE \$12,877,402.77 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL COATROCIENTOS DOS PESOS 77/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALE

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO. COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI Alcaldía Tlalpan Código Postal 14080 Ciudad de México Tel. (52)54870900 www.incmnsz.mx





po-074-20

23 de marzo de 2020

AREA USUARIA: DEPTO. DE RADIOLOGIA E IMAGEN

DEPTO. DE UROLOGÍA

DEPTO. DE DEPTO. DE ENDOSCOPIA

MONTO TOTAL: \$ 12, 877, 402.78 antes de IVA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quién se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y en caso de ser dictaminado favorablemente por usted, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	MONTO SIN IVA	Servidor público que remite	Artículo o fracción	
	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Rx móvil, Ultrasonidos, Equipo de Rx con fluoroscopía, Arcos en C y SPECT de la marca Siemens.			DRA. MONICA CHAPA IBARGÜENGOITIA		
		Siemens Healthcare		DR. GUILLERMO FERIA BERNAL		
1		Diagnostics, S. de R.L de C.V.	\$ 12, 877,402.78	DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA	41-(1)	
				ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ		

p

Dictamino Procedente La Adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda Director de Administración

Lic. Sergio Aquino Avendaño

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales





10-074-00

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/20

Descripción del servicio a contratar:

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo de Rx móvil, Ultrasonidos, Equipo de Rx con fluoroscopía, Arcos en C y SPECT de la marca Siemens.

No.	EQUIPO	Marca	Wodelo	No, de Serie	DEPTO	No. DE CONTROL	Fechas propuestas 2020-2023	REFACCIONES
1	ULTRASONIDO DE PROPOSITOS GENERALES	SIEMENS	ACUSON S2000	211118	Radiología	ULPG-RX-011	Enero Julio	Refacciones incluidas y transductores 2 por año, incluida UPS menor o igual a 3 KVA
2	ULTRASONIDOS DE PROPOSITOS GENERALES	SIEMENS	ACUSON S2000	211157	Radiología	ULPG-RX-012	Enero Julio	Refacciones incluidas y transductores 2 por año, incluida UPS menor o igual a 3 KVA
3	EQUIPO DE RX CON FLUOROSCOPIA	SIEMENS	UROSKOP	5251	Urología	EQRF-UO-006	Marzo Septiembre	Refacciones incluidas Incluido un cambio de pierneras una vez en el primer año
4	ULTRASONIDO DE PROPÓSITOS GENERALES	SIEMENS	ACUSON X150	333739	Biología de la reproducción (UPA)	ULPG-BR-010	Marzo Septiembre	Refacciones incluidas, sin transductores, incluida UPS menor o igual a 3 KVA
5	SPECT-CT	SIEMENS	SYMBIA	1147	Medicina Nuclear	SPCT-MN-001	Marzo Septiembre	Refacciones incluidas Incluir detectores de cámara
6	Equipo de Rx portátil	SIEMENS	Mobilett xp digital	1046	Radiología	EQRP-RX-009	Marzo Septiembre	Refacciones incluidas Incluido el cambio de carcasas y tapas 1 vez durante la vigencia



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/20

7	Arco en C	Siemens	Artis U	21015	Endoscopía	ARCF-EN-002	Marzo Septiembre	Refacciones incluídas
---	-----------	---------	---------	-------	------------	-------------	---------------------	--------------------------

- I. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. por ser quien cuenta con los derechos de venta en exclusiva de los productos de Healthcare GmbH Munich en México, lo cual avala con la carta testimonio y apostillado.
- II. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril 2020 a 31 de marzo de 2023

Se solicita contrato de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para 7 equipos de la marca Siemens CON COBERTURA DE REFACCIONES COMO SE ESPECIFICA EN LA TABLA DEL PUNTO 1 necesarias para los Mantenimientos preventivos y correctivos y de acuerdo a lo descrito en la propuesta económica. El proveedor debe cumplir con los anexos técnicos establecidos a través del contrato correspondiente.

III. Procedimiento de contratación propuesto

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

IV. Monto Estimado de la contratación:

\$ 12, 877,402.78 antes de IVA por tres años.

V. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica en 6 exhibiciones durante la vigencia del contrato, en los meses de abril y octubre de la siguiente manera:

Años	Monto total	Pagos en los meses de:	Monto de pago
Año 2020-2021	\$ 4,350,867.59	Octubre 20- Abril 21	\$ 2,175,433.80
Año 2021-2022	\$ 4,263,267.59	Octubre-21 –abril 22	\$ 2,131,633.80
Año 2022-2023	\$ 4,263,267.59	Octubre 22- abril 23	\$ 2,131,633.80

VI. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L de C.V. Domicilio: Ejercito Nacional # 350, piso 3. Colonia Polanco V Sección C.P. 11560 Del. Miguel Hidalgo



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/20

VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía**, **Eficacia**, **Eficiencia**, **Imparcialidad**, **Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. por ser quien cuenta con los derechos de venta en exclusiva de los productos de Healthcare GmbH Munich en México, lo cual avala con la carta testimonio y apostillado, cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato plurianual anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución.

Especificaciones del contrato

- a) El monto del contrato aumenta 3.00% únicamente el primer año, manteniendo fijo el precio los otros dos años, para los equipos cuya cobertura no cambia con respecto al anterior contrato.
- b) Se contempla la cobertura total de refacciones para todos los equipos.
- c) Se busca dar continuidad a los programas de mantenimiento preventivo de equipos de apoyo en la asistencia y diagnóstico, buscando garantizar el mayor tiempo de uso de los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento para el usuario y paciente.
- d) Se incluye el cambio de detector para el equipo de medicina nuclear, lo cual fue diagnosticado por el equipo técnico y negociado para ser incluido en este contrato y prorrateado el pago en los tres años de contrato, se anexa la cotización del costo de una refacción de este tipo fuera de contrato.
- e) Se solicita también accesorios requeridos para los equipos acordes a las condiciones de uso y operación actual, como lo son la mesa del Arco en C de Endoscopia, las carcasas para el equipo de rx Móvil, las pierneras completas para la mesa del equipo de Fluoroscopia de Urología, así como la actualización del sistema Evolve del Equipo de medicina Nuclear en cuanto Fabrica la tenga liberada, sin que ello impacte en otro costo para el Instituto. Buscando con ello mantener los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y con accesorios originales y necesarios para la atención segura a los pacientes.

Con lo anterior se acredita el CRITERIO DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA, ya que se ratifica que la opción de contratar una póliza con inclusión de refacciones acordes al tipo de equipos, frecuencia de uso y antigüedad permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto, economía ya que el proveedor como apoyo al instituto solo incrementa el 3% su costo anual en los equipo que no presentan cambios en su cobertura y mantiene fijo el precio durante los dos primeros años en igualdad de condiciones y para ello se cuenta con el documento por parte del proveedor de ser el mejor precio de acuerdo a los requerimientos de servicio

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 23/Marzo/20

solicitados e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad, así también el cumplimiento con los requerimientos por parte de organismos reguladores en el tema uso y manejo seguro de los equipos que producen radiación ionizante, ya que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2000 y actualmente ISO9001:2015 el procedimiento de Supervisión de Contratos y servicio técnico a equipo biomédico, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos y Eficiencia ya que se colabora en el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ.

VIII. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes.

ATENTAMENTE

DRA. MONICA CĤAPA IBAŘGÜENGOITIA JEFA DEL DEPTO. DE RADIOLOGIA E IMAGEN DR. GUILLERMO FERIA BERNAL JEFE DEL DEPTO. DE UROLOGÍA

INC/FAMNYALVARADO/CHAVEZ PEFA/DEL/DEPTO: DE ING. BIOMÉDICA

DR. FRANCISCO VALDOVINOS ANDRACA JEFE DEL DEPTO. DE ENDOSCOPIA

,





ANEXO A PROPUESTA ECONÓMICA

Listado de equipo médico y de laboratorio con fechas calendarizadas para Mantenimiento Preventivo Programado en la castro e terro e ter

NO. DE EQUIPOS	EQUIPO	MARGA	MODELO	NO. DE SERIE	DEPTO	No. DE CONTROL	FECHAS PROPUESTAS	REFACCIONES	PRECIO DEL 1 ABR 2020 AL 31 MAR 2021	PRECIO DEL 1 ABR 2021 AL 31 MAR 2022	PRECIO DEL 1 ABR 2022 AL 31 MAR 2023	TOTAL EN M.N.
1	ULTRASONIDO DE PROPOSITOS GENERALES	SIEMENS	ACUSON S2000	211118	Radiología	ULPG-RX-11	JULIO - ENERO	Refacciones incluidas	\$ 394,654.80	\$ 394,654.80	\$ 394,654.80	\$ 1,183,964.40
2	ULTRASONIDOS DE PROPOSITOS GENERALES	SIEMENS	ACUSON S2000	211157	Radiología	ULPG-RX-12	JULIO - ENERO	Refacciones incluidas	\$ 394,654.80	\$ 394,654.80	\$ 394,654.80	\$ 1,183,964.40
3	EQUIPO DE RX CON FLUOROSCOPIA	SIEMENS	UROSKOP	5251	Urología	EQRF-UO-006	SEPTIEMBRE - MARZO	Refacciones incluidas	\$ 804,339.55	\$ 716,739.55	\$ 716,739.55	\$ 2,237,818.65
4	ULTRASONIDO DE PROPÓSITOS GENERALES		ACUSON X150	333739	Biologia de la reproducción (UPA)	ULPG-BR-010	SEPTIEMBRE - MARZO	Refacciones incluidas	\$ 75,362.74	\$ 75,362.74	\$ 75,362.74	\$ 226,088.22
5	SPECT-CT	SIEMENS	SYMBIA	1147	Medicina	SPCT-MN-001	SEPTIEMBRE - MARZO	Refacciones incluidas	\$ 1,628,658.94	\$1,628,658.94	\$ 1,628,658.94	\$ 4,885,976.82
6	RAYOS X PORTATIL	SIEMENS	MOBILETT XP DIGITAL	1046	Radiología	EQRP-RX-009	SEPTIEMBRE - MARZO	Refacciones incluidas	\$ 636,953.12	\$ 636,953.12	\$ 636,953.12	\$ 1,910,859.37
7	RAYOS X	SIEMENS	ARTIS U	21015	Endoscopla	ARCF-EN-002	SEPTIEMBRE - MARZO	Refacciones incluidas	\$ 416,243.64	\$ 416,243.64	\$ 416,243.64	\$ 1,248,730.92
	:							SUBTOTAL	\$ 4,350,867.59	\$4,263,267.59	\$ 4,263,267.59	\$ 12,877,402.78

PRECIOS MAS IVA

FORMA DE PAGO

Primer año: Dos (2) pagos, en los meses que se lleven a cabo los mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato por la cantidad de \$2,175,433.80 pesos más IVA (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), los cuales serán posteriores a la realización de las visitas de servicio programadas y Visto Bueno del Depto. de Ingeniería Biomédica.

Segundo año: Dos (2) pagos en los meses que se lleven a cabo los mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato por la cantidad de \$2,131,633.80 pesos más IVA (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), los cuales serán posteriores a la realización de las visitas de servicio programadas y Visto Bueno del Depto. de Ingeniería Biomédica.

Tercer año: Dos (2) pagos en los meses que se lleven a cabo los mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato por la cantidad de \$2,131,633.80 pesos más IVA (DOS MILLONES CIENTIO / REINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), los cuales serán/posteriores a la realización de las visitas de servicio programadas y Visto Bueno del Depto. de Ing

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"

3 MAR. 2020

Vo Bo Mounte

Página 3 de 15

RE DIAGROSTICS, S. DE R.L. DE C.V. acional 350 Piso 3 Col. Polanco V Sección Del Miguel Hidalgo CP 11560 Músico DF 9185-0734 evelyn.peredo@siemen.com

DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA

AD-074-20+7051,0100



Healthineers

AUTHORIZATION

PATCHENTO LETER " A TONE BL APÉNDACE DE LA LEGIO.

PECALTURE MÉMBLE.

57,763

Siemens Healthcare Diagnostics,S. de R.L. de C.V. Ejército Nacional No. 350, piso 3, Colonia Polanco V Sección DelegaciónMiguel Hidalgo 11560 México, D.F.

os da hotanta en allo Or da ciondo de estaces

is granted the exclusive sales rights for Contractual Products of Siemens Healthcare GmbH, Munich, Federal Republic of Germany ("Siemens Healthineers") in the Contractual Territory.

The Contractual Territory is México.

Contractual Products are the products, systems and services marketed by the following Business Areas of Siemens Healthineers:

Healthcare

(HC)

_الواقاة الله المالية المالية

México

Ultrasound

(HC US)

- 1) Sales and representation rights to the Contractual Products of Biomarkers are excluded.
- 2) Sales and representation rights to the Contractual Products of "syngo.share" and "eHealth Solutions" as well as "ResMD & mediCAD" are non-exclusive only.

In this capacity, **Siemens Healthcare Diagnostics**, **S. de R.L. de C.V.** is authorized to market, mediate and sell Contractual Products in the Territory, including original spare parts as well as preventive and corrective maintenance services.

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. is also authorized to receive tenders and inquiries from public authorities and private customers in the Territory within the scope of its authorization and to deliver corresponding offers made by Siemens Healthcare.

The conclusion of any contract or agreement on behalf of Siemens Healthcare or any action imposing any financial or other obligation on Siemens Healthcare requires the prior written consent of Siemens Healthcare.

This Authorization is valid from January 1, 2020 until December 31, 2020.

Erlangen, November 22, 2019

Siemens Healthcare GmbH

Mario Pommert

Dr. Bernt Biebei

Siemens Hegithcare GmbH Management: Bernhard Montag, Chairman; Jochen Schmitz, Christoph Zindel

Kariheinz-Kaske-Str. 5 91052 Erlangen Germany Tel.: +49 (9131) 84 0

3 213821

(Traducción del idioma inglés al español)

[Un logotipo que a la letra dice; "SIEMENS | Healthineers"]

<u>AUTORIZACIÓN</u>

or medic de la presente se confirma que a

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V. Ejército Nacional No. 350, piso 3, Colonia Polanco V Sección Delegación Miguel Hidalgo 11560 México, D.F. México

DOCUMENTO LETRA " C"
HE HI APÉRDICE DE LA
ESCRITURA MERCO

57,763

de la notaría eo. 218 de la ciddad de sérico

le han sido otorgados los derechos exclusivos de venta de los Productos Contractuales de Siemens Healthcare GmbH, Múnich, República Federal de Alemania ("Siemens Healthineers") dentro del Territorio Contractual.

El Territorio Contractual es México.

Los Productos Contractuales son los productos, sistemas y servicios comercializados por las siguientes Áreas de Negocios de Siemens Healthineers:

Cuidado de la Salud [Healthcare]:

- Terapias Avanzadas [Advanced Therapies] (HC AT)
- Diagnóstico por imágenes [Diagnostic Imaging] (HC DI)^{1) 2)}
- Ultrasonido [Ultrasound] (HC US)

De Quedan excluidos los derechos de venta y representación sobre los Productos Contractuales de Biomarcadores [Biomarkers].

²⁾ Los derechos de venta y representación sobre los Productos Contractuales de "syngo share" y "eHealth Solutions", así como de "ResMD & mediCAD" son únicamente no exclusivos.

Actuando en esta calidad, Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., se encuentra autorizada para comercializar, mediar y vender los Productos Contractuales en el Territorio, incluyendo repuestos originales, así como los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., se encuentra igualmente autorizada para recibir convocatorias para licitaciones y solicitudes por parte de las autoridades públicas y de clientes privados dentro del Territorio en el ámbito del alcance de su autorización y para entregar las propuestas correspondientes realizadas por Siemens Healthcare.

La celebración de cualquier contrato o acuerdo en nombre de Siemens Healthcare o cualquier acción que imponga cualquier obligación financiera o de cualquier otra naturaleza sobre Siemens Healthcare, requiere previo consentimiento por escrito por parte de Siemens Healthcare.

La presente Autorización es válida a partir del 20 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. En Erlangen, el 22 de noviembre del 2019.

Siemens Healthcare GmbH

[Una firma ilegible] Mario Pommert

[Una firma ilegible] Dr. Bernt Bieber

Siemens Healthcare GmbH

Administración: Bernard Montag, Presidente;

Jochen Schmitz, Christoph Zindel

Presidente del Órgano de Vigilancia: Michael Sen Domicilio Social: Múnich, Alemania, Registro Comercial: Múnich, HRB 213821 WEEE-Reg.-No. DE 64872105

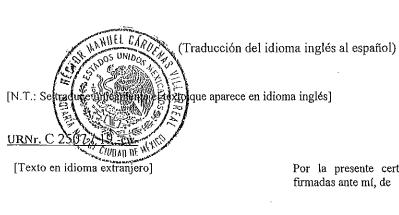
Karlheinz-Kaske-Str.5 91052 Erlangen

Alemania

Tel.: +49 (9131) 84 (siemens.com/healthcare

MAHIA DEL MAR DEL HERRERIAS SORDO

Página I de I



DE LA MOTARÍA ED. 216 DE LA CIUNAD DE MÁURO

Por la presente certifico las firmas que preceden, firmadas ante mí, de

- 1. Mario Pommert, nacido el 14.10.1968,
- 2. Dr. Bernt Bieber, nacido el 23.03.1959, Siemens Healthcare GmbH, Múnich.

Conozco personalmente a las individuos.

Erlangen, este día 22 de noviembre de 2019 [Un timbre con un sello]

[Una firma ilegible] Christian Braun, Notario en Erlangen / Alemania



Número de documento C 2507/19 -cw-

autenticidad de las firmas anteriores plasmadas ante

1. Mario Pommert,

Nacido el 14-10-1968

2, Dr. Bernt Bieber

Nacido el 23-03-1959

Siemens Healthcare GmbH, Múnich

Conozco personalmente a las personas.

Erlangen, a 22 de noviembre de 2019

[Emblema. Ver documento]

[Firma ilegible]

Christian Braun

Notario en Erlangen Alemania



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público:

- 2. está firmado por el notario Christian Braun
- 3. én su calidad de notario en Erlangen
- 4./está proveído con el sello del notario Christian Braun en Erlangen